

- "2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario" -

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0154/21**

VISTO:

La necesidad de contar en el cementerio local con un CENIZARIO y que obra en este Cuerpo Deliberante, el expediente N° 0154/21; y

CONSIDERANDO:

Que un cenizario es un pequeño espacio para el descanso de los restos de una persona tras una exhumación o también donde se depositan las urnas de las cenizas luego de la cremación.

Que sería una manera de adaptar el cementerio a los nuevos tiempos en cuanto al lugar del descanso final de los difuntos.

Que la cremación es una costumbre en constante crecimiento en todo el mundo

Que a partir de la década de 2000, la Iglesia (como Institución) no rechaza la idea de la cremación ni la condena. Al contrario, sostiene que el destino (desde la fe) de esa alma sigue el mismo curso que las que fueron inhumadas y cuenta con las mismas condiciones que el resto.

Que a muchos contribuyentes se les dificulta poder abonar los costos por tasas de nichos municipales o panteones.

Que el año entrante vencerá muchas tasas por panteones en el cementerio municipal, algunos de casi cien años de antigüedad, lo que implicará contar con un espacio alternativo y económico para que los vecinos y vecinas puedan disponer de los restos de sus familiares.

Que existen construcciones modernas y prácticas para este tipo de modalidad.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION:

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, ===== a través del área que corresponda, analice la viabilidad de construir en el cementerio local, un cenizario o cinerario a los fines expuestos en los considerandos.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de septiembre de 2021.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0065/21